

relación con la búsqueda del bien humano, cuyo concepto sólo puede elaborarse y poseerse dentro de una tradición social vigente." (p. 333 de la versión española).

Alejo G. Sison

JACINTO CHOZA, *Manual de Antropología filosófica*. Ediciones Rialp, Manuales universitarios, Madrid, 1988, 568 páginas.

Al definir en el prólogo el propósito de esta obra, propone el autor una metáfora que compara la tarea de articular la multiplicidad de saberes particulares sobre el hombre con un mapa, en que se define ordenadamente un conjunto de territorios diversos. Aun cuando el mapa de la existencia humana integra territorios cuyas fronteras son móviles, puesto que los distintos conocimientos sobre el hombre no cesan de enriquecer o alterar su contenido y su relación con otros, la función orientativa del mapa debe ofrecer una continuidad que salve tales cambios. Así, igual que "la geografía física suministra una cierta base estable a la geografía humana, la Antropología filosófica aspira a cumplir una función análoga en relación con el conjunto de saberes que versan sobre el hombre".

Pero por saberes sobre el hombre no sólo deben entenderse las teorías de las ciencias especializadas, sino, antes que ello, la constante capacidad de la humanidad de *problematizarse*, de contrastar su praxis actual con los proyectos que elabora para sí misma, de explorar nuevas áreas para su acción. Esta dinámica suscita en los hombres un permanente *decirse lo que ellos son*, un saber que tiene su expresión en el lenguaje ordinario, más que en las fórmulas precisas y elaboradas de las ciencias. Sólo posteriormente, y sobre este marco previo, las costumbres adquieren el rango de derecho, o la atención se fija preferentemente en un área particular, dando lugar a un saber especializado, o se expresa en la síntesis del saber filosófico, etc. Cada uno de estos avances en una dirección específica revierte a su vez al "mundo de la vida" en forma de modelos para la acción práctica, dando lugar a una constante y viva interacción entre especulación teórica y praxis.

De esta manera, tesis como la de que la religión y el derecho son el opio del pueblo, o en general que determinados factores culturales son represivos y por

tanto falsos, han ocasionado en los últimos siglos revoluciones y "terremotos socioculturales". Vistas a posteriori, tales tesis encierran la sospecha de un "inocente maniqueísmo", y muestran "demasiada facilidad para ser interesantes". Pero, en cierta manera, cada una ha dejado también una huella en lo que en el presente es el hombre. Desde este prisma, el "mapa" debe además recoger estas experiencias en la medida en que son también concepciones antropológicas surgidas de la misma praxis.

Choza define así la perspectiva metodológica de la obra según la referencia mutua de tres coordenadas fundamentales: el lenguaje ordinario, las ciencias positivas y la filosofía. Siguiendo esta pauta, aborda la síntesis de un material notablemente amplio y variado, pero logrando además como resultado un trabajo sistemático, completo y coherente, en virtud de un estilo que, en cada sección especializada, abre siempre referencias a los niveles antecedentes o posteriores de consideración.

La organización temática del manual ofrece, en primer lugar, una división en dos partes fundamentales: *I. La constitución del hombre. Bios y psique* y *II. El sujeto humano. Logos y praxis*. Para resumir esquemáticamente lo diferencial de cada una de estas divisiones podría decirse que la primera está dedicada a definir la dotación completa de lo que implica "ser hombre", fundamentalmente a nivel biológico y psicológico, mientras que la segunda se ocupa en analizar cómo el hombre se hace sujeto de su propia constitución biopsicológica y cómo se proyecta en los diversos ámbitos de la actividad humana.

Cada una de estas partes consta a su vez de diez capítulos. En la primera de ellas, como resulta lógico, el peso de las aportaciones de la ciencia es más evidente que en la segunda. El autor se apoya fundamentalmente en la experiencia de la biología, la fisiología, la cibernética, la paleoantropología, la bioquímica, la psicología evolutiva y psicopatología y la antropología cultural. En esta primera parte se toma como punto de partida la realidad genérica del hombre como organismo vivo, y así se parte de *La escala de la vida y el sistema ecológico* (cap. II), *La biogénesis* (cap. III), *La evolución* (cap. IV) y *La antropogénesis* (cap. VI). El capítulo V (*La noción de psique*) delimita ya netamente la especificidad del organismo propiamente humano, apoyándose en el análisis de los diversos niveles del psiquismo y en el concepto de psique intelectual. Continúan otros apartados dedicados a las facultades sensitivas, en relación con la corporalidad, y perceptivas, relacionadas con la experiencia vital y la identidad subjetiva. Guardando una marcada continuidad con el capítulo V, en el IX se aborda un estudio de la dinámica instintiva, donde el autor se hace eco de la situación de debate en torno a la presencia y la fuerza determinante de

los instintos en el hombre, y, por otra parte, de la polémica sobre lo innato y lo adquirido. *La afectividad*, que cierra esta primera parte, se ocupa de las emociones y los sentimientos, estableciendo su valor cognoscitivo como elemento fundamental de articulación con la facultad intelectual, tema que abrirá el segundo gran apartado del manual.

La segunda parte se inicia con un capítulo (*La estructura de la subjetividad humana*) que aporta un esquema general de las facultades superiores, cuyo contenido específico se desarrollará en los cinco capítulos siguientes: *El intelecto humano* (cap. XII), *El lenguaje* (cap. XIII), *Autoconsciencia e inconsciente* (cap. XIV), *La voluntad* (cap. XV) y *La libertad* (cap. XVI). Así como en la primera parte el apartado dedicado a la noción de psique señala el paso del análisis del hombre en cuanto organismo vivo en general al de la especificidad del organismo humano, el capítulo XVII (*Persona, naturaleza y cultura*) marca el punto de inflexión entre las dos vertientes de esta segunda parte. Mientras los primeros temas exponen analíticamente cada faceta de la constitución del hombre como ser inteligente, dotado de lenguaje, libre, etc., en los segundos se da un paso más para ver al hombre en el ejercicio activo de sus facultades superiores y, consiguientemente, en relación con los resultados objetivados de su acción. La cultura aparece así tanto como el conjunto de realidades externas que, interiorizadas en el proceso educativo, son condición necesaria para la autorrealización de la identidad personal, como lo resultante de la exteriorización de la libre personalidad (poésis); esto es, la cultura como segunda naturaleza y como "artificio".

La cultura como referente objetivo sirve de base a la noción más dinámica de sociabilidad (capítulo XVIII: *La sociabilidad humana*), con un estudio de la acción comunicativa y el reconocimiento intersubjetivos en la familia, la sociedad civil, el sistema de las necesidades (la economía como libre comunicación de bienes), y el sistema de la libertad (la realidad política del hombre). Los temas del trabajo y del arte merecen un nuevo capítulo (XIX), en que se resalta la relación y las disfunciones ocasionales entre el sentido subjetivo de la acción transformadora y creativa (realización de la personalidad libre en el trabajo y el arte) y su sentido objetivo (desarrollo del mundo de lo artificial). Finaliza la obra abordando la cuestión de la temporalidad e historicidad del hombre en relación con la religiosidad.

Respecto al interés de la obra en el terreno jurídico, conviene destacar, en primer lugar, las constantes referencias documentadas al derecho, y particularmente a la historia del mismo, fundamentalmente en la segunda parte. Como corresponde a un manual de Antropología, la perspectiva adoptada es aquella en que se resalta la correlación dinámica entre el derecho y otros elementos del

sistema cultural, si bien queda despejada toda hipótesis relativista (al estilo, por ejemplo, de la Escuela de Upsala). Ya en el capítulo dedicado a la dinámica instintiva se señala que el derecho es posible porque existe en el hombre una "insuficiencia" biológica para satisfacer instintivamente todas sus necesidades, que cumple entonces mediante hábitos creados por él mismo. Se analiza más adelante la proyección de los hábitos en la objetividad social (costumbres), y se establece una distinción entre voluntad social (conjunto de creencias sostenidas espontáneamente por una sociedad) y voluntad pública (conjunto de valores reconocidos explícita y conscientemente por una sociedad), que lleva implícita un acto reflexivo y libre. El relativismo sería, así, la disolución de esta diferencia. En virtud de la voluntad pública, los sujetos quedan reconocidos en su ámbito como personas y sujetos de derechos, es decir, como individuos con voluntad libre que, por tanto, pueden responder de sí mismos ante la voluntad pública. Por otra parte, la voluntad social sólo reconoce lo que ya es, en tanto que la voluntad pública tiene la virtualidad de crear por sí misma nuevas realidades (como el contrato o el matrimonio). El derecho queda así caracterizado como "la forma de comunicación explícita por excelencia entre las conciencia singulares, la conciencia social y la conciencia pública".

Dentro de la perspectiva de considerar el derecho en su correlación dinámica con otras esferas del sistema sociocultural, cabría señalar dos modalidades básicas a las que adscribir las referencias a la realidad jurídica que aparecen en este manual: primero, aquellas en que se pone de manifiesto el derecho como la resultante objetiva de los factores operantes en el sistema sociocultural (por ejemplo, el caso ya citado del derecho en cuanto voluntad pública explícita), y segundo, aquellas en que el derecho mismo aparece como uno de los elementos dinamizadores y constituyentes del propio sistema cultural. En esta última línea, cabría reseñar el estudio de la definición del concepto de persona en el derecho romano y su influencia posterior en la cultura occidental (pp. 405-408), o la importancia del desarrollo del derecho de gentes por los juristas españoles del siglo XVI y del derecho natural por obra de los juristas flamencos en el siglo XVII.

Al final del libro se añaden un índice analítico y otro de nombres, ambos de gran utilidad considerando la amplitud de temas y autores que reúne la obra. La selección bibliográfica, teniendo en cuenta la diversidad de debates implícitos detrás de este trabajo, ofrece al lector, según su personal interés, la literatura más significativa en cada caso, siendo un excelente complemento del manual.

La obra es fruto de una larga experiencia docente en Antropología filosófica y de una seria y muy amplia labor de investigación. Tanto en su utilidad pedagógica o como libro de consulta, como en su capacidad orientativa (de

"mapa" de la existencia humana), el lector tendrá siempre la sensación de una línea coherente, que en ningún momento queda desvirtuada por la gran diversidad de cuestiones recogidas. El valor de dicha coherencia queda resaltado por el contraste honesto y vigoroso del autor con las posiciones más contrapuestas, y por acoger las aportaciones de áreas muy diversas sin concederse una simplificación que haría más sencilla su integración, sino dialogando con ellas en toda la seriedad de su planteamiento.

*Ignacio Aymerich*

CARLOS I. MASSINI, *Derecho y ley según Georges Kalinowski*, prólogo de J. Hervada, Editorial Idearium, Mendoza, Argentina, 1987.

El autor, profesor ordinario de filosofía del derecho de la Universidad de Mendoza, nos entrega este sintético y esclarecedor estudio de tres aspectos capitales del pensamiento de Georges Kalinowski, que constituyen, a la vez, tres puntos de primer orden de la filosofía jurídica: la analogía del derecho, el tema de la ley y el del derecho natural. El volumen lleva prólogo de Javier Hervada, quien destaca la obra del lógico y filósofo-jurídico franco-polaco, resaltando la aportación de este al tema de la filosofía de la ley (pp. 11-15).

En el cap. I, el autor evoca las fuentes de inspiración de Kalinowski, distinguiendo, para ello, dos aspectos: el de la filosofía general y el de la lógica. En el primero, Massini menciona a Martyniak, discípulo de Jacques Maritain, quien introdujo a Kalinowski en la filosofía de Tomás de Aquino y, naturalmente al teólogo napolitano. A su vez, de entre los comentaristas de este, Kalinowski critica al llamado «tomismo» lo que le lleva a ver en Maritain y Gilson, a los más genuinos intérpretes de aquel. En el plano de la lógica (y en particular de la lógica matemática), Kalinowski deja sentir la influencia de la potente escuela polaca que floreció justo antes de la guerra y que tuvo en Lukasiewicz y Tarski a sus más renombrados autores. En este horizonte de ideas, considera Massini que el filósofo en estudio «intenta formular y replantear cuestiones propias a la tradición tomista desde las perspectivas proporcionadas por la contemporánea teoría de la ciencia y por la lógica matemática», para lo cual indaga en un amplio campo que va desde la filosofía